

**ALMARZA**

APROBACIÓN Inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios Complementarios de la Escuela de Educación Infantil 0-3 Años “El Valle de los Pitufos de Tera”.

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2024, aprobó con carácter provisional la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios complementarios de la escuela de educación infantil de 0-3 años “El Valle de los Pitufos de Tera”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[http:// almarza.sedelectronica.es](http://almarza.sedelectronica.es)].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almarza, 16 de diciembre de 2024. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez 2553

BOPSO-145-20122024